Concejo

Viernes ocho dias del mes de enero de dicho año fueron ayuntados
a Concejo en la Cámara de la Corte de la dicha Ciudad segun que de otros
tiempos el dicho señor Alonso y Gonçalo de Ayala e Juan de Corrales e
Manuel de Ayala e Juan de Ortiz de Villalba e el dicho Antonio de Castañeda e Diego
de Ayala e Juan de Silva e Lope de Olivares e Pedro Figueroa e Alonso Fajardo

Y que son e siendo y Alonso Perez de Lomayta mayor e Beltran de Zarate e Diego Gonçalez de Peñaranda
e Alonso Avellaneda e Diego Furtado e Pedro Carrillo e Beltran de Guevara e Alonso de Zamora e
Fran.co Thomas de Bonadilla e Juan de Guevara e Juan de Valladares e Pedro Vazquez
e Alonso Pedrina e Alonso de Olivares e Bernaldino Solano e Fernando Mathe[illegible] e Antonio
Gil e Luis de Fuentes de Santa Cruz por que estan absentes

Y estando otrosi presente el dicho Pedro de Lagrientos Cupiera y Fran.co de Vitoria
Contador de sus altezas

Y los dichos señores Concejo en presencia de los susodichos y juntamente con ellos
cumpliendo las ordenanzas y mandamientos de sus altezas y por que mas
presta mente se cumpliese lo que sus altezas mandan ~~[illegible]~~
~~[illegible]~~
~~[illegible]~~
~~[illegible]~~
~~[illegible]~~
~~[illegible]~~
no lo hizo y fuere no lo hizo de los dichos [illegible] y el dicho Perez ~~[illegible]~~ estando
los meses y mas dispuestos [illegible] fuere ~~[illegible]~~